

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.290.

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se autoriza al muy ilustre señor don Aristeo del Rey Palomero para celebrar una rifa en combinación con la Lotería Nacional.

Por acuerdo de este Centro directivo, fecha 6 del actual, se autoriza al muy ilustre señor don Aristeo del Rey Palomero, Magistral de la S. I. Catedral Basílica de Cuenca, como Asesor religioso-Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de dicha capital, para celebrar una rifa de utilidad pública en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día 25 del próximo mes de septiembre, al objeto de allegar recursos a los fines a cargo de dicha Institución, en la que habrán de expedirse 36.000 papeletas, cada una de las cuales contendrá un número, que venderán al precio de diez pesetas, y en la que se adjudicará como premio el siguiente: un automóvil de adjudicación marca «Seat», modelo 600, número de fabricación 459.312, de motor 458.874 y de bastidor 459.255, valorado en 70.000 pesetas, para el poseedor de la papeleta cuyo número sea igual al del que obtenga el premio primero en el referido sorteo de 25 de septiembre, debiendo someterse los procedimientos de la rifa a cuanto previenen las disposiciones vigentes.

Las papeletas de esta rifa se expendrán únicamente en la Diócesis de Cuenca, por medio de las personas autorizadas, a cuyo efecto cuenta con la aprobación de la respectiva autoridad eclesiástica, y los gastos que se produzcan con motivo de la matriculación y transferencia del automóvil en favor del agraciado serán de cuenta de la Junta que celebra la rifa.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que corresponda.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, Francisco Rodríguez Cirugeda.—2.362.

RESOLUCION del Tribunal de Contrabando y Defraudación de Gerona por la que se hace pública la sanción que se cita.

Desconociéndose el actual domicilio de Pedro Prat Masferrer, que lo tuvo en Figueras, calle General Mola, número 25, sancionado en el expediente número 327/60, se le notifica que el Tribunal de Contrabando y Defraudación, en Pleno, y en sesión del día 9 de mayo de 1961, al conocer del expediente más arriba numerado, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía definida en el apartado 2) del artículo séptimo y sancionada en el artículo 28 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

2.º Declarar responsable de la referida infracción en concepto de autor a Pedro Prat Masferrer.

3.º Declarar que concurre la circunstancia agravante del número 9 del artículo 15 de la Ley.

4.º Imponer al responsable, Pedro Prat Masferrer, una multa de 5,34 veces el valor del género, que asciende a 1.147.032 pesetas. Se le impone también la correspondiente sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia, y el comiso de los géneros aprehendidos.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Declarar el comiso de la «mobylette» marca «G. A. C.», de 43 c. c.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publica la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo.

Gerona, 15 de mayo de 1961.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—2.276.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Distribución de aguas de Biscarrués-Erés (Huesca)».

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las obras de «Distribución de aguas de Biscarrués-Erés (Huesca)», por un presupuesto de contrata de 140.488,58 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación), y las proposiciones se presentarán en este Departamento en días y horas hábiles de oficina, hasta el anterior al en que haya de tener lugar la subasta.

Huesca, 16 de mayo de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, José Riera Aisa.—2.056.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de La Coruña referente a la subasta de las obras de «Pavimentación de la calle del Barquillo».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 112, de 16 de mayo de 1961, se publica anuncio de subasta pública de las obras de «Pavimentación de la calle del Barquillo», en el Ferrol del Caudillo, incluidas en el Plan Provincial de Inversiones de 1960.

El tipo de licitación es de 112.317,94 pesetas; el plazo de ejecución, dos meses, y la fianza provisional, de 2.246,36 pesetas.

Los pliegos de condiciones, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial, sita en la segunda planta del Palacio de la excelentísima Diputación de La Coruña, en las horas de dieciséis treinta a diecinueve treinta de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en el Gobierno Civil de esta provincia, a las diecisiete horas del día siguiente hábil al último de admisión de proposiciones para optar a la subasta.

La Coruña, 16 de mayo de 1961.—El Gobernador Civil-Presidente, Evaristo Martín Freire.—2.055.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes, se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras), y en las Jefaturas de Obras Públicas de las provincias respectivas, todos los días laborables, a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Dirección General de Carreteras, Sección de Contratación y Asuntos Generales, o, en su caso, en la Jefatura de Obras Públicas a que se refiera el proyecto correspondiente, de acuerdo con lo que sobre el particular se indique en las bases de contratación, todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 13 de junio de 1961.

Madrid, 17 de mayo de 1961.—El Director general, Vicente Mortes.—1.992.